C/2024/6869

28.11.2024

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Promover la solidaridad intergeneracional europea: hacia un enfoque horizontal de la UE

(dictamen de iniciativa)

(C/2024/6869)

Ponente: **Krzysztof BALON**

Asesora: Agnieszka CHŁOŃ-DOMIŃCZAK (por el ponente del Grupo III)

Decisión de la Asamblea	15.2.2024
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Sección de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía
Aprobado en sección	4.9.2024
Aprobado en el pleno	18.9.2024
Pleno n.º	590
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	158/1/7

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. En dictámenes aprobados anteriormente, el CESE ha acogido favorablemente la Estrategia de la UE para la Juventud ([1]) y ha propuesto una nueva Estrategia europea para las personas mayores ([2]). En ese contexto, pide también a la Comisión Europea que adopte un enfoque coordinado y transversal para toda la UE en materia de solidaridad intergeneracional, que debería centrarse en garantizar los derechos tanto de la juventud como de las personas mayores y en velar por su plena participación en la vida social y económica, en particular en el empleo, la educación y la cultura. En un marco de retos demográficos, ese debería también ser uno de los criterios para evaluar la conformidad de los instrumentos legislativos y no legislativos de la UE con los objetivos formulados en el artículo 3, apartado 3, del Tratado de la Unión Europea (TUE), en cuya virtud «[l]a Unión [...] fomentará [...] la solidaridad entre las generaciones».

1.2. Como primer paso en esta dirección, el CESE insta a la Comisión a que publique un Libro Verde sobre la Solidaridad Intergeneracional, en el que puedan contemplarse, en el contexto del Estado de bienestar, los retos, las oportunidades y las soluciones que se enuncian en el capítulo 3 del presente Dictamen en ámbitos como el mundo del trabajo, la economía plateada, los sistemas de pensiones, los servicios sanitarios y asistenciales, el desarrollo local, la vivienda, la movilidad, la política en materia de cambio climático, el aprendizaje permanente o la participación y el voluntariado.

1.3. Además, el CESE pide a los Estados miembros que intercambien buenas prácticas en dichos ámbitos y que apliquen las recomendaciones formuladas en el presente Dictamen.

([1]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes: una nueva Estrategia de la UE para la Juventud [COM(2018) 269 final] (DO C 62 de 15.2.2019, p. 142).

([2]) Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Estrategia europea para las personas mayores (DO C 349 de 29.9.2023, p. 28).

1.4. Por otro lado, el CESE pide a la Comisión Europea que apruebe una recomendación en la que se pida a los Estados miembros que tengan en cuenta los aspectos intergeneracionales del mercado laboral, en particular estableciendo normas laborales adecuadas y justas para todas las generaciones y garantizando la participación de las distintas generaciones y su cooperación en el lugar de trabajo. La seguridad de los contratos de trabajo, la seguridad y suficiencia de los ingresos y las oportunidades de formación en el lugar de trabajo deben ser componentes clave de estas normas.

1.5. El CESE considera asimismo que el diálogo, la justicia y la solidaridad intergeneracionales deberían debatirse e incluirse en las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea.

1.6. El CESE pide que la solidaridad intergeneracional se fije como uno de los objetivos del Fondo Social Europeo en el marco financiero plurianual 2028-2034 y sus Reglamentos de ejecución.

1.7. Las organizaciones de la sociedad civil y los interlocutores sociales desempeñan un papel fundamental en la promoción de la solidaridad intergeneracional y en la planificación y aplicación de las políticas específicas que se mencionan en el capítulo 3 del presente Dictamen, muchas de las cuales representan a distintas generaciones y se centran en prestar servicios sociales en colaboración con personal voluntario de todas ellas. El CESE desea colaborar estrechamente con las organizaciones interesadas en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el presente Dictamen.

1.8. El CESE respalda la iniciativa de las organizaciones de la sociedad civil, los interlocutores sociales y las instituciones europeas y nacionales de seguir celebrando el 29 de abril como Día Europeo de la Solidaridad entre Generaciones ([3]), el cual representa un hito anual para continuar sensibilizando sobre la solidaridad intergeneracional en toda la UE y promoviéndola.

1.9. El CESE acoge con satisfacción la intención de nombrar a un comisario o comisaria con responsabilidades en la equidad intergeneracional ([4]). Respondiendo a su papel de hogar de la sociedad civil europea, el Comité estudiará la posibilidad de celebrar un Foro de Solidaridad Intergeneracional para intercambiar información y experiencias en este ámbito, evaluar los conceptos y estrategias de solidaridad intergeneracional existentes y elaborar otros nuevos y, en cooperación con la Comisión Europea, supervisar la aplicación de las recomendaciones del Dictamen.

2. **Contexto**

2.1. La estructura de edad de la población de los Veintisiete está cambiando. Entre 2002 y 2022, el porcentaje del grupo de edad de 65 años o más aumentó del 16 % al 21 % ([5]). Se prevé que la proporción de personas de 65 años o más por cada cien personas de entre 15 y 64 años se incremente de 33,3:100 en 2023 a 45,5:100 en 2040 y a 59,7:100 en 2100 ([6]). Esto quiere decir que por cada cien personas de entre 15 y 64 años habrá 59,7 personas mayores. En 2002, vivían en la UE 14 494 144 personas mayores de ochenta años, es decir, el 3,38 % de la población total de la Unión; en 2022, eran 27 102 994 o, en otras palabras, el 6,07 % de la población total. Se estima que, en 2040, 39 663 244 personas de este rango de edad vivirán en la UE, lo que equivaldrá al 8,78 % de la población total de la UE. lo que también plantea retos en relación con las políticas de pensiones y el acceso a los servicios sanitarios y de asistencia social.

2.2. Esta tendencia demográfica, sumada a las múltiples crisis en materia de cambio climático, democracia y seguridad, cuyas consecuencias afectan especialmente a la juventud y las generaciones futuras, supone la necesidad urgente de diseñar un nuevo enfoque político de solidaridad intergeneracional en la Unión Europea.

([3]) El Parlamento Europeo y la Comisión Europea instauraron el Día Europeo de la Solidaridad entre Generaciones en 2009 como parte del Año Europeo de la Solidaridad entre Generaciones. Su objetivo es sensibilizar sobre la importancia de la solidaridad intergeneracional y promover el diálogo y la cooperación entre personas de todas las edades. Este día se conmemora anualmente el 29 de abril.

([4]) https://commission.europa.eu/document/download/e6cd4328-673c-4e7a-8683-f63ffb2cf648_es?filename=Political%20Guidelines%202024-2029_EN.pdf, p. 24.

([5]) Demografía de Europa, edición de 2023, citado en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo — El impacto de la demografía en la Europa social (DO C, C/2023/6867, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6867/oj).

([6]) Previsión de la tasa de dependencia de las personas mayores, citado en el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo — El impacto de la demografía en la Europa social (DO C, C/2023/6867, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6867/oj).

2.3. El presente Dictamen se centra en las necesidades y contribuciones de todas las generaciones y, en particular, en los retos y oportunidades únicos que afrontan las personas mayores y la juventud. La realización de análisis que tengan en cuenta la perspectiva de la juventud y de las generaciones venideras puede y debe contribuir a unas políticas mejor y más adaptadas, capaces también de abordar los retos de las generaciones futuras. Todas las generaciones, también las futuras, deben tener derecho a expresar sus valores fundamentales y satisfacer sus necesidades básicas. Los gobiernos deben fomentar de manera proactiva la justicia, el diálogo y la solidaridad intergeneracionales desde la perspectiva de la gobernanza pública y aplicar políticas y prestar servicios de manera equitativa para los distintos grupos de edad, lo que implica satisfacer las necesidades y cumplir las expectativas de todas las generaciones sin perjudicar a ninguna de ellas ([7]). El diálogo intergeneracional, como forma particular de diálogo civil, puede contribuir a políticas que tengan en cuenta diferentes tendencias y escenarios futuros. La justicia, el diálogo y la solidaridad intergeneracionales son aspectos fundamentales para la sostenibilidad de la democracia, de la cohesión social y del modo de vida europeo.

2.4. La solidaridad intergeneracional desempeña un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Conlleva compartir conocimientos, capacidades, normas culturales y tradiciones, pero también prestar apoyo mutuo e intercambiar recursos. Además, consiste en promover un nivel de vida adecuado para todos los grupos de edad, todo ello en un contexto de cambios demográficos que se reflejan en las estructuras familiares, las tasas de fecundidad, la longevidad y las condiciones de vida y migratorias.

2.5. La solidaridad intergeneracional resulta esencial asimismo para acabar con la discriminación por razón de edad contra las personas mayores y la juventud y colmar las desigualdades entre generaciones en el contexto de la evolución demográfica actual. Es imprescindible diseñar políticas y servicios sociales que adopten enfoques basados en el ciclo de vida y sean justos y accesibles para todos los grupos de edad, además de estar disponibles para todos ellos. A menudo, la juventud y las personas mayores sufren discriminación simplemente por su edad. En el informe mundial sobre el edadismo, publicado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2021 ([8]), se pone de relieve que aún existen obstáculos relacionados con la edad en diferentes ámbitos de la vida, como el empleo, la participación política, la sanidad y la justicia.

2.6. La solidaridad intergeneracional también es fundamental para contrarrestar la subcultura de la sociedad de consumo, que propugna el valor especial de la «eterna juventud», lo que en ningún caso comparten todos los integrantes de las generaciones jóvenes. Además, siguen existiendo estereotipos y prejuicios recíprocos entre generaciones. Hay estereotipos negativos sobre el envejecimiento, en particular la imagen en los medios de comunicación, que presentan a las personas mayores como enfermas, dependientes y costosas para la sociedad, pero también sobre las personas jóvenes, a las que se presenta como inexpertas, vagas, poco fiables y egoístas.

2.7. La solidaridad intergeneracional es fundamental no solo de cara al desarrollo de una sociedad justa y sostenible, la promoción de la prosperidad económica y la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, sino también para la sostenibilidad de la democracia representativa y participativa en la Unión Europea. Respecto de esta última cuestión, los proyectos intergeneracionales revisten gran importancia porque refuerzan el sentido de la responsabilidad por el bien común. Además, los «testigos contemporáneos» pueden desempeñar un papel importante a la hora de fortalecer mentalidades favorables a la democracia, al presentar experiencias reales de los sistemas dictatoriales a la juventud, mientras que esta puede a su vez ofrecer nuevas perspectivas sobre los retos y oportunidades emergentes.

2.8. Asimismo, conviene practicar activamente la solidaridad intergeneracional en la vida de las organizaciones de la sociedad civil, como las asociaciones, las organizaciones patronales y los sindicatos, y en el seno de los partidos políticos.

2.9. La vida familiar es otro factor importante de cara a la consolidación de la solidaridad intergeneracional. La cooperación y la solidaridad dentro de la familia son valiosos activos y así son considerados por muchas personas. En el entorno de vida más amplio de las personas (por ejemplo, en la comunidad local), el conflicto entre generaciones también es mucho menos común que la solidaridad intergeneracional, lo que quedó sobradamente demostrado durante la pandemia de COVID-19.

2.10. El CESE considera que un diálogo intergeneracional basado en la justicia y la equidad intergeneracionales constituye uno de los instrumentos más importantes para lograr una solidaridad entre generaciones resistente a las crisis.

([7]) En al menos nueve países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), además de en Malta, existen instituciones públicas que supervisan el cumplimiento de los compromisos gubernamentales con las generaciones futuras. Algunas de ellas son el Defensor del Pueblo adjunto a cargo de las generaciones futuras de Hungría, el Comisario de Generaciones del Futuro de Gales o el Guardián de las Generaciones Futuras de Malta.

([8]) https://www.who.int/publications/i/item/9789240016866.

3. **Retos para la solidaridad intergeneracional y propuestas de solución**

3.1. **Mundo laboral:** estudios científicos ([9]) han puesto de manifiesto que los equipos de trabajo multigeneracionales obtienen mejores resultados en términos de productividad que aquellos que se componen de trabajadores de una sola generación, pues en los primeros confluyen de manera creativa los conocimientos, las capacidades y las experiencias de las distintas generaciones. Además, los equipos que integran trabajadores de diferentes generaciones en un mismo lugar de trabajo son medios eficaces para luchar tanto contra los estereotipos como contra la discriminación por razón de edad. El rechazo de toda forma de discriminación directa u oculta contra las personas jóvenes y mayores (como las que se manifiestan a través de afirmaciones que las despojan de toda capacidad para realizar las actividades ligadas a su puesto de trabajo) fortalece su participación en el lugar de trabajo. Por ese motivo, la participación de distintas generaciones y su cooperación en el lugar de trabajo deben constituir elementos importantes del diálogo social y del intercambio de buenas prácticas entre las organizaciones patronales sobre una formación del personal basada en las capacidades y la experiencia, con vistas a una mano de obra multigeneracional y a la gestión del envejecimiento. Este planteamiento debería traducirse en el establecimiento de normas voluntarias en las regiones o los sectores industriales. Por ejemplo, el Acuerdo Marco Autónomo de los Agentes Sociales Europeos sobre envejecimiento activo y un enfoque intergeneracional, de marzo de 2017, supone una buena base para establecer las condiciones adecuadas que permitan lograr lugares de trabajo intergeneracionales ([10]). Este Acuerdo Marco hace hincapié en el valor añadido de una mano de obra diversa en cuanto a la edad, propone instrumentos y prevé un enfoque intergeneracional. En los tres años siguientes a su aprobación, los interlocutores sociales nacionales informaron sobre su aplicación ([11]) y sobre las buenas prácticas a escala nacional, que permiten el aprendizaje mutuo. Además, las campañas sociales destinadas al empleo de personas mayores pueden ser una herramienta eficaz para mejorar la solidaridad intergeneracional en el trabajo. Sin embargo, la base de la solidaridad intergeneracional en el trabajo es evitar cualquier forma de discriminación por motivos de edad como consecuencia de políticas salariales y de protección social discriminatorias, y mejorar el acceso de la juventud al mercado laboral.

3.2. **Economía plateada:** este concepto designa el segmento de la economía orientado a satisfacer las necesidades de las personas mayores. Se estima que en 2015 generó un volumen de negocios anual de 4,2 billones EUR y más de 78 millones de puestos de trabajo en la UE ([12]). El desarrollo de la economía plateada también brinda oportunidades de cara al desarrollo de la solidaridad intergeneracional, en particular mediante la participación de equipos multigeneracionales en el diseño y la prueba de bienes y servicios. Una parte cada vez mayor de la producción, la distribución y el consumo de bienes y servicios se destina a aprovechar el poder adquisitivo de las personas mayores para satisfacer sus necesidades en materia de consumo, vida y salud. Este «segundo dividendo demográfico» puede apoyar el desarrollo económico de los Estados miembros de la UE. Por lo tanto, el CESE considera que es necesaria una estrategia de la UE a largo plazo para el desarrollo de la economía plateada.

3.3. **Sistemas de pensiones**

3.3.1. La mayoría de los sistemas de pensiones de los Estados miembros funcionan con arreglo a un sistema de reparto. El aumento de la esperanza de vida se ha traducido en una mayor duración de los pagos de las pensiones. Con el fin de estabilizar los sistemas de pensiones, muchos Estados miembros han considerado elevar la edad de jubilación o ya lo han hecho. En algunos países, la edad de jubilación está aumentando en paralelo a los cambios en la esperanza de vida, lo que, lamentablemente, en muchos casos no tiene en cuenta la situación de las personas que ejercen profesiones peligrosas o físicamente exigentes, aunque hayan cotizado a la seguridad social durante un período muy largo.

3.3.2. El coste de los sistemas de pensiones va en aumento, lo que puede limitar la demanda de mano de obra debido al incremento de los costes laborales. Además, en algunos casos los jóvenes firman contratos de trabajo con bases de cotización más bajas, por lo que su acceso a la protección social se ve restringido. Ello implica a su vez menores ingresos procedentes de las cotizaciones al régimen de pensiones y un mayor déficit de los sistemas de pensiones.

3.3.3. No solo la esperanza de vida va en aumento, sino que también lo hacen las posibilidades de disfrutar de buena salud durante esos años, por lo que merece la pena plantearse —tras reflexionar sobre las diferentes circunstancias y sistemas específicos de los Estados miembros— si esos años adicionales podrían pasarse no solamente disfrutando de la jubilación, sino también en una vida laboral más duradera, cuando las personas deseen trabajar más tiempo. No obstante, todo aumento de la edad de jubilación debería introducirse con una perspectiva a largo plazo, de forma gradual y sin socavar la confianza en los sistemas de protección social. Vincular la edad de jubilación a la evolución de la esperanza de vida podría contribuir a un empleo más prolongado y productivo, a estabilizar los sistemas de pensiones y, de ese modo, a la justicia intergeneracional. Sin embargo, el aumento de la edad de jubilación podría no ser factible en los trabajos muy exigentes física y psicológicamente.

([9]) Por ejemplo, https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7732046/.
([10]) https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?mode=dsw&docId=11775&langId=en.
([11]) https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?mode=dsw&docId=12286&langId=en.
([12]) *The silver economy: final report* (Informe definitivo sobre la economía plateada).

3.3.4. Garantizar que las personas puedan vivir dignamente gracias a la cuantía económica de las pensiones sigue siendo una obligación tanto pública como social. La plena aplicación del principio 15 del pilar europeo de derechos sociales ([13]) — que contempla el derecho a recibir una pensión proporcional a las cotizaciones, que garantice una renta adecuada y una vida digna en la vejez— debe convertirse en un elemento importante del Semestre Europeo.

3.4. **Servicios sanitarios y asistenciales**

3.4.1. Como ocurre con las pensiones, la mayor parte de los servicios sanitarios se financia con cargo a las cotizaciones que aporta la población ocupada. La población joven recurre a estos servicios con mucha menos frecuencia que las generaciones de mayor edad. Aunque en algunos Estados miembros la asistencia sanitaria se financia en parte con el pago de impuestos, por esa vía la población ocupada también contribuye en mayor medida a su financiación, si bien a su vez se beneficiará más cuando llegue a una edad avanzada.

3.4.2. Además, los cuidados no profesionales prestados a las personas mayores suponen una carga cada vez mayor para la población ocupada —en particular para las familias— que ve limitada su capacidad para conservar su empleo. Esto es especialmente cierto en el caso de las mujeres, que en general asumen esta responsabilidad con más frecuencia que los hombres; por otro lado, la disponibilidad de servicios profesionales de cuidados de larga duración varía considerablemente entre los Estados miembros. En el otro extremo del espectro, las familias jóvenes suelen tener dificultades para encontrar guarderías asequibles y accesibles, lo que también repercute en sus perspectivas en relación con el mercado laboral y el empleo, en particular en el caso de las mujeres. Si bien el gasto sanitario es uno de los factores más importantes del aumento del gasto público, cabe señalar que en algunos Estados miembros las personas mayores carecen por completo de servicios sanitarios asequibles y accesibles. En este contexto, también debe promoverse la adopción de un enfoque preventivo de la salud para que vivamos de forma más sana.

3.4.3. No obstante, como parte de la solidaridad intergeneracional, los servicios sociales y de cuidados de larga duración deben ser accesibles y asequibles y estar integrados y basados en la comunidad, y la ciudadanía y sus organizaciones deben participar en su creación ([14]), lo que reduciría la carga asistencial para la generación en edad de trabajar y ayudaría a quienes opten por cuidar a sus seres queridos.

3.4.4. Además, cabe señalar que en la UE se observa una disminución en el número de enfermedades agudas respecto de las enfermedades crónicas, entre las que se incluyen las denominadas enfermedades de la civilización como la demencia y las enfermedades mentales, que requieren un tratamiento a largo plazo y en ocasiones muy costoso. Ello se debe también a que tanto las generaciones más jóvenes como las de mayor edad están expuestas a condiciones laborales insalubres y siguen dietas y estilos de vida poco saludables, además de sufrir soledad no deseada. Por consiguiente, el CESE reitera su apoyo a las recomendaciones de la Comisión Europea sobre la lucha contra la soledad no deseada, destinadas a garantizar que los servicios de salud mental sean fáciles de utilizar para todas las generaciones, y pide una Estrategia de Salud Mental de la UE para abordar los problemas de salud mental de todas las generaciones y la crisis de salud mental de la juventud, que se está haciendo más profunda.

3.5. **Desarrollo local:** las infraestructuras y los servicios de interés general deben satisfacer las necesidades de todas las generaciones, para lo cual es necesario que todas ellas queden representadas en la vida política y social de todas las esferas que constituyen el nivel subnacional, de modo que las instituciones democráticas garanticen un intercambio productivo de ideas sobre el terreno entre los habitantes de distintas generaciones. De hecho, todas las generaciones deben contribuir a que el desarrollo y la toma de decisiones a escala local tengan cohesión para configurar comunidades adaptadas a las personas mayores, que apoyen a todas las generaciones. En particular, debe animarse a la juventud a participar en actividades locales, por ejemplo mediante la financiación y el reconocimiento de los consejos locales de la juventud y a permanecer activa cuando llegue a una edad más avanzada, a formar una familia y, más tarde, a la fase de jubilación.

3.6. **Vivienda:** cada vez son menos los jóvenes y las familias que pueden ver cumplido su sueño de tener una vivienda en propiedad; al mismo tiempo, los cambios en las estructuras familiares y el número cada vez mayor de personas solteras, así como la falta de asequibilidad, también están afectando a la estructura del fenómeno de la vivienda, la cual debe ser más asequible y en torno a la cual deben estudiarse modelos que aúnen a las comunidades y a las diferentes generaciones. En muchos Estados miembros de la UE, la vivienda multigeneracional está creciendo en popularidad. La convivencia generacional no solo brinda la oportunidad de intercambiar servicios de guarderías y de cuidados de personas mayores, de abastecimiento de alimentos, de reparaciones menores o relacionados con el uso de internet, entre otros, sino que también aumenta la sensación de seguridad. Incluso en el caso de las viviendas particulares en las que viven únicamente personas de una sola generación, los lugares de encuentro multigeneracionales en centros no residenciales o «agrupaciones de jubilados» situados en urbanizaciones y zonas residenciales podrían desempeñar un papel similar. Por otra parte, la planificación urbana debe centrarse en que los espacios públicos se adapten a las personas mayores.

([13]) https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1606&langId=es.

([14]) Véase Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Creación conjunta de servicios de interés general como contribución a una democracia más participativa en la UE» (DO C 486 de 21.12.2022, p. 76).

3.7. **Movilidad:** se subestima el impacto que tiene la movilidad adaptada a las necesidades de todas las generaciones en la calidad de vida, la integración y la autonomía. Los sistemas de transporte público revisten igual importancia para garantizar tanto la integración de niños y jóvenes (también en la educación, en particular en las zonas rurales remotas) como la participación y autonomía de las personas mayores. Los servicios de transporte deben ser fácilmente accesibles para las personas de diferentes edades. Sin embargo, en la planificación de los sistemas de transporte y movilidad no se tienen suficientemente en cuenta las necesidades de las distintas generaciones. En el marco de la política en materia de cambio climático, el transporte público gratuito, como el que ya existe en algunas zonas de la UE ([15]), también parece ser una solución que merece la pena considerar.

3.8. **Política en materia de cambio climático:** el cambio climático mundial plantea graves problemas de solidaridad entre las generaciones actuales y futuras, así como, en el caso de estas últimas, entre comunidades, por lo que al elaborar la estrategia contra el cambio climático ha de respetarse el principio de equidad intergeneracional y deben preverse medidas para ralentizar el ritmo del cambio climático, minimizar los daños directos derivados del mismo y transferir los recursos y herramientas necesarios para adaptarse a él. En este ámbito, todas las generaciones comparten los mismos intereses. La crisis climática afecta a todos: a las personas mayores, debido a los efectos perjudiciales del cambio climático sobre la salud pública, la calidad de vida y la seguridad, y a la juventud y las generaciones futuras, que afrontarán las consecuencias más graves de la crisis climática y lo harán durante más tiempo. La juventud ha liderado la creación de movimientos de impulso a la acción por el clima, como *Fridays for Future*. En algunos Estados miembros de la UE ya se están formando alianzas y movimientos intergeneracionales, donde las personas mayores asumen la responsabilidad del futuro de sus hijos y nietos, por ejemplo uniéndose a movimientos como el mencionado *Fridays for Future*.

3.9. **Aprendizaje permanente:** las necesidades cambiantes en materia de capacidades como consecuencia de la globalización y las transiciones ecológica, demográfica y digital requieren políticas de aprendizaje permanente bien diseñadas. Este aspecto reviste especial importancia para los trabajadores de más edad, que corren el riesgo de perder sus empleos en los sectores más afectados por dichas transiciones, y también para las posibilidades de todas las generaciones de mejorar su satisfacción vital y aumentar su acceso a diferentes oportunidades. La cooperación con los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil es necesaria para promover el aprendizaje permanente. Otro aspecto importante del mismo es la transmisión de conocimientos y experiencias entre generaciones. Ejemplos comúnmente conocidos son el apoyo que presta la juventud a las personas mayores en la adquisición de competencias digitales, o las personas mayores que se prestan voluntarias para impartir clases en las escuelas junto a los profesores (por ejemplo, de ética, historia o política). Estas interacciones también pueden inspirar reflexiones críticas sobre el papel y los logros de la generación propia.

3.10. **Participación y voluntariado:** los intercambios intergeneracionales pueden verse estimulados en mayor medida por la participación y el voluntariado, actividades que enriquecen la vida a todas las edades y en todas las comunidades. El voluntariado intergeneracional se ha convertido en un elemento permanente de las actividades de voluntariado en toda la UE y ya cuenta con el apoyo de proyectos financiados por la Unión y los Estados miembros. A escala local, incluye asimismo iniciativas de «comunidades asistenciales» compuestas por profesionales, personal de voluntariado y familiares. La solidaridad intergeneracional fomenta la creación de diferentes redes en la sociedad, en las que pueden participar personas de todas las edades, lo que puede ayudarlas a sentirse más conectadas e integradas en sus comunidades y luchar contra la soledad no deseada, además de mejorar la salud mental y crear una comunidad más inclusiva y comprensiva.

Bruselas, 18 de septiembre de 2024.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE

([15]) Por ejemplo, Luxemburgo (universal), Tallin (para los residentes) o Hungría (para los ciudadanos de la UE, Suiza y Noruega mayores de 65 años).